

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP

REGIÓN:	Los Lagos
NOMBRE DEL CENTRO:	LAE - IP
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Felipe Vergara
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	08-05-2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	15-10-2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Cristobal Fuenzalida Palma	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Johana Solis Aguirre	Fundación Ciudad del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Ignacia Salom	Fundación Kalen	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Astrid Mancilla Soldán	Universidad Los Lagos	MUNDO ACADEMICO	SI	
Marcela Crisosto Borzone	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Andrés Arteaga Jara	Juzgado Garantía P.Montt	PODER JUDICIAL	SI	
Gonzalo Bascur Retamal	Fiscalia Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación.

El centro cuenta con **una capacidad total de 24 plazas**, distribuidas en **20 para varones y 4 para mujeres**. Al momento de la visita, se encontraban **8 adolescentes vigentes**, pero **solo 4 estaban cumpliendo efectivamente la sanción con pernoctación**, todos de sexo masculino, lo que representa un nivel de ocupación muy por debajo de la capacidad autorizada.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No se ha registrado sobrepoblación.

En caso de producirse, el equipo técnico indicó que se evaluaría **la aplicación de medidas de flexibilización**, permitiendo que, según criterios técnicos y judiciales, **algunos adolescentes pernocten en sus domicilios determinados días de la semana**, en coordinación con el tribunal competente.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Tal como se mencionó anteriormente, actualmente, el centro presenta **una baja significativa de adolescentes en cumplimiento efectivo**, en comparación con su capacidad actual.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

La baja población ha permitido **profundizar la intervención individualizada**, dedicando mayor tiempo a cada adolescente y facilitando su participación regular en talleres y actividades.

El equipo técnico, compuesto por **dos gestores de caso y un psicólogo**, ha podido ejecutar planes de intervención con mayor flexibilidad y atención diferenciada.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

La asignación de habitaciones considera criterios tales como:

- Edad y sexo del adolescente.
- Compatibilidad horaria (estudios, trabajo).

- Relación interpersonal entre los adolescentes para prevenir conflictos.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El nuevo **Servicio de Reinserción Social Juvenil** aún **no ha emitido un protocolo específico actualizado** sobre distribución interna para centros de internación parcial. Se rigen por antiguo sistema de distribución.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Actualmente **no hay adolescentes mujeres en el centro.**

En caso de ingreso de una adolescente embarazada o con hijos lactantes, se indicó que el centro realizaría una evaluación técnica para determinar su distribución y condiciones de cumplimiento, incluyendo la posibilidad de **adaptar habitaciones u optar por modalidades de flexibilización**, según corresponda. Lo anterior porque el actual edificio no reúne las condiciones de espacios necesarios para atender a esa población especial.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

El equipo señaló que se aplica el **protocolo elaborado por el ex-SENAME**, que establece que la **distribución debe considerar la identidad de género manifestada por la persona adolescente.**

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica. Al momento de la visita no se registraban niños o niñas acompañando a adolescentes en el cumplimiento de la medida.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Según se reporta, se han fortalecido los vínculos con redes externas, lo que permite ampliar el acceso de los adolescentes a beneficios sociales y comunitarios.

La baja población ha facilitado una intervención más profunda y personalizada, optimizando el uso de los espacios disponibles, lo que ha permitido mitigar en parte las deficiencias estructurales del inmueble.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- Según se reporta que, tras la implementación del nuevo Servicio de Reinserción, **la gestión de recursos ha perdido autonomía**, ya que las autorizaciones deben canalizarse a través de la Dirección del Servicio, lo que **ralentiza la ejecución de ciertas acciones**.
- El inmueble donde funciona actualmente el centro **no cuenta con espacios adecuados para talleres o actividades grupales**, lo que limita la intervención estructurada. Esta deficiencia ha sido contenida por el bajo número de jóvenes, pero se considera **una condición transitoria** que debe ser resuelta a mediano plazo.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda **acelerar la gestión para el traslado del centro a un inmueble con espacios apropiados**, que permita realizar una intervención integral, con condiciones materiales acordes a los objetivos del programa y al principio de dignidad del adolescente.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En visitas anteriores se había advertido la **falta de protocolos actualizados** respecto de criterios de distribución y funcionamiento de comités disciplinarios. Se constata que, a la fecha, **el nuevo Servicio aún no ha materializado lineamientos formales sobre estos puntos**, lo que sigue constituyendo una brecha a considerar.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El centro LAE-IP cuenta con una dotación total de 38 funcionarios/as, considerando tanto personal de soporte como de trato directo. No se identifican falencias relevantes en cuanto al número de trabajadores. Sin embargo, persisten algunos cargos vacantes, como el de chofer y auxiliar de servicios, cuya provisión permitiría fortalecer la operatividad del establecimiento.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Desde la implementación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el centro no ha recibido instancias de capacitación formal. No obstante, se informó que para el mes de junio está programada una capacitación en temáticas de género, dirigida a un grupo de 10 funcionarios, lo cual se considera pertinente y necesario.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Actualmente, el centro no cuenta con usuarias mujeres. No obstante, según lo informado en visitas anteriores, al menos 11 funcionarios han recibido previamente formación en temas de género. La última capacitación sobre esta materia se habría realizado durante el segundo semestre de 2024, y se espera una nueva instancia durante el presente semestre.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se han creado nuevos cargos que anteriormente no existían, como el de terapeuta ocupacional.
- De acuerdo a lo informado, el centro proyecta incorporar próximamente profesionales como educadores o psicopedagogos, lo cual fortalecería la intervención socioeducativa.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se informa la ausencia de criterios en los procedimientos de funcionamiento interno, conforme a la nueva institucionalidad del Servicio de Reinserción Social Juvenil, lo que podría generar discrepancias en la interpretación de procesos operativos y técnicos. La actualización de dichos procedimientos dependería de directrices regionales o nacionales aún no implementadas.
- La **infraestructura del centro no es adecuada ni amigable para el personal**. Se constató que varios funcionarios deben compartir un mismo espacio de trabajo, lo que afecta las condiciones de concentración, confidencialidad y comodidad necesarias para el desarrollo de funciones técnicas.
- Se observó **falta de estacionamientos** para el personal, lo que ha generado situaciones en que funcionarios se ven obligados a dejar sus vehículos en sectores no habilitados, exponiéndose a multas de tránsito.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se recomienda definir con claridad los procedimientos internos y formalizar la implementación criterios para el funcionamiento interno, coherente con el nuevo modelo institucional.
- Establecer con prontitud las capacitaciones comprometidas, especialmente en temáticas de género y enfoque de derechos.

- Asegurar la provisión de los cargos faltantes, como el de chofer y auxiliar, para optimizar el funcionamiento cotidiano del centro.
- **Acelerar el proceso de traslado del centro a un inmueble que cuente con espacios adecuados**, tanto para los funcionarios como para los jóvenes, y que permita desarrollar de manera digna y efectiva las intervenciones socioeducativas. Este cambio es urgente considerando las actuales deficiencias en infraestructura, hacinamiento de personal en espacios compartidos y la falta de estacionamientos.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

En visitas anteriores se había advertido incertidumbre respecto del futuro laboral del personal, particularmente en relación con la forma en que se homologarían los cargos tras la transición desde SENAME al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. Esta situación ya se encuentra resuelta: algunos profesionales optaron por retirarse antes del cambio institucional, mientras que los funcionarios restantes fueron debidamente homologados en sus nuevos cargos.

La única incertidumbre que podría persistir se relaciona con los cargos de reciente creación, en los cuales podría producirse movilidad interna, considerando que se otorga prioridad a los funcionarios con mayor antigüedad en el sistema.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen espacios de separación de la población del centro.
Existen dormitorios separados para jóvenes menores y mayores de edad, además de un dormitorio para adolescentes femeninas.
La habitación de los mayores de edad cuenta con 10 camas en 30 mt². Aproximadamente.
La habitación de los jóvenes menores de edad cuenta con 10 camas en 20 mt². Aproximadamente. Mientras que la habitación femenina cuenta con 4 camas en 6 mt². Aproximadamente, cabe precisar que desde el año 2015 el centro no recibe a una adolescente.
Cada cama cuenta con 3 frazadas y colchón ignífugo.
Existe iluminación anti-vandálica y luz natural.
Duchas son con agua caliente.
El servicio de aseo y sanitización es realizado por prestadores externos.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El centro cuenta con espacios comunes como comedor, cocina. Además, existe sala de computación, espacio para estudios y espacios destinados a talleres.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Ambos suministros se encuentran disponibles de forma constante. Existen bidones de reserva de agua sellados. Actualmente se cuenta con un generador propio.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Se han adaptado los espacios para que los jóvenes puedan desarrollar actividades socioeducativas, las que son aplicadas por el equipo multidisciplinario del lugar (en el medio libre: trekking, pesca, navegación -kayak-, bicicletas, ticket de gimnasio). Son 10 talleres estándares anuales internos realizados en el centro (responsabilización, género, habilidades sociales, ciudadanía y participación, entre otros). Destaca la existencia de una sala de intervención para entrevistas entre los jóvenes y profesionales que les asisten, que se construyó en 2024 ocupando parte del espacio del dormitorio de mayores.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe, pero de configurarse dicha situación, se tendría que acomodar el espacio femenino. Sin embargo, desde el año 2015 no han recibido adolescentes femeninas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Ubicación central permite tener cercanía a servicios públicos como Bomberos, Carabineros y centros de salud. Además, cuentan con vehículo fiscal propio para apoyar las actividades que se realizan, el que será renovado a fin de mes aproximadamente, tratándose de un furgón con capacidad para 10 personas. Ahora se cuenta con un generador eléctrico propio. Se construyó una sala de entrevista para los adolescentes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura de madera representa un peligro de incendio. Los espacios para deporte y recreación son muy reducidos, ya que son zonas multipropósito.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se subsanó el déficit de generador eléctrico.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Lo dicho.

III. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se cuenta con plan de emergencia actualizado a marzo de 2024, validado por la Dirección Nacional. El plan 2025 está pendiente de ser validado por la instancia central. Todos los funcionarios fueron capacitados. Se verifica la cadena de responsabilidad, la que está compuesta por: director, jefe del establecimiento, jefe técnico y jefe administrativo.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Las dos redes húmedas fueron certificadas por Bomberos el 18 de noviembre de 2024 y está vigente hasta el 18 de noviembre de 2025. No existe red seca.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

[REDACTED]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen indicaciones hacia la vía de escape tanto en primer y segundo piso, con luces de emergencia operativas. Se reparó la vía de evacuación ubicada en el dormitorio de mayores hacia frente de calle Talca.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se programan dos simulacros al año por semestre.
El último simulacro fue realizado el 26 de septiembre y correspondió a la contingencia amago de incendio.
Se encuentran pendientes los de este año, en espera de la validación del plan de emergencia 2025.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Se informa que el encargado regional es doña [REDACTED] quien trabaja en IP CRC.
Existe un sistema de turnos para el factor de seguridad.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La ubicación central permite rápida acción por parte de Bomberos, Carabineros y personal de salud. La sala de emergencia cuenta con equipamiento adecuado para hacer frente a un incidente. Habilitación salida de emergencia a calle Talca y renovación de extintores en julio de 2024. Dos equipos espumógenos y equipo IFEX.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura de madera.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se autorizó por la Dirección Nacional la ampliación del centro a terreno adjunto. Se está evaluando trasladarse a inmueble ubicado en Francisco de Bilbao, N° 263, en revisión por el nivel central (con informe técnico pendiente por parte del arquitecto y trámites con la dirección de obras de la Municipalidad de Puerto Montt).

IV. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se cumple con la mantención de registro e información al 08 de mayo de 2025, incluyendo el número de faltas por adolescente, así como su entidad y gravedad.

Se pudo examinar los registros físicos de procedimientos y sanciones del Comité de Disciplina, debidamente archivadas y ordenadas de acuerdo a su fecha.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se mantiene un registro consistente en un archivo Excel, únicamente con datos vinculados a los procedimientos, decisiones y sanciones, sin datos personales de los adolescentes.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes son las evasiones (artículo 108 letra e del Reglamento de la Ley 20.084)

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

La medida más frecuente adoptada por el centro corresponde a la sanción prevista en el artículo 111 letra del Reglamento de la Ley 20.084, esto es, suspensión del permiso de salida.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha aplicado.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se verifica la aplicación de la Ficha Única de seguimiento de casos con registro en la carpeta de ejecución del joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes que dieron pie a la Ficha Única Seguimiento de Casos corresponden a amenazas.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No procede puesto que siempre se opta por denunciar, según expresó la Directora.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No aplica
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No aplica

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se registra recepción, análisis, oficios, seguimiento de casos.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

En efecto, se aprecian estrategias para dar solución a los conflictos, particularmente intervención psicoeducativa, cuya efectividad en principio guarda correspondencia con los resultados esperados.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha acontecido.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observa.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Riñas o discusiones, pero no bandas, aplicándose en su caso las medidas ya reseñadas.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

No aplica.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa orden, profesionalismo y buen trato con los adolescentes dentro del centro, así como genuino interés en sus respectivas intervenciones.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Dependencias precarias para las necesidades del centro y de los adolescentes.
Corresponde a una casona antigua de aspecto deteriorado.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar sistemas de registro más actualizados que comprendas sistema informáticos o bases de datos para obtener información de interés a la hora de fiscalizaciones o implementar innovaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Este comisionado no participó de visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si, con sistema de turnos
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, el coordinador de turno se encarga de la administración de medicamentos. Esta información se maneja en una carpeta que está en administración.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, los jóvenes se atienden en el CESFAM angelmó. La encargada de redes se encarga de enviar los casos por correo, y el CESFAM asigna los cupos de atención que estén disponibles, sin que necesariamente se prioricen los casos.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, a los jóvenes se les deriva con urgencia en el hospital de Puerto Montt.
--

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, la gestora de redes ha tenido reuniones con CESFAM y hospital de Puerto Montt.
--

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, cada joven tiene una carpeta y registro, estas se traspasan a los coordinadores de Turno.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando se realiza el ingreso del joven, se realiza una entrevista semiestructurada, Pruebas de consumo, genograma participativo, intervenciones individuales y si es necesario derivación.
--

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se acude al servicio de urgencia, evaluando la crisis del momento y se informa a los Familiares.
--

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, en una planilla.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, ha habido 2 cheques generales en el CESFAM, y una operación de rodilla.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por fractura de pierna y brazo, por jugar a la pelota, al igual que hospitalización por Psicosis.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, por posible diagnóstico de esquizofrenia. Se está a la espera de la respuesta Por parte del COSAM para hora a psiquitra.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, los jóvenes que se encuentran en PAI.

18. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, sin embargo no se han presentado casos.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de suicidio, y se aplica la evaluación columbia, se acude a urgencia, Al igual que se monitorea y/o se deriva.

20. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han presentado casos.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Agilidad en atención primaria.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Gestión para hora con especialistas muy lenta.
--

Falta de TENS y/o enfermero/a para la atención a jóvenes.

Tiempo de espera prolongado para atención en COSAM
--

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Presencia de TENS y/o enfermera/o que esté disponible para atención a jóvenes.
--

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación, no hay cambios.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

2 jóvenes los cuales se encuentran cursando 2do ciclo de enseñanza media (3° y 4° medio)
--

1 joven se encuentra ingresado a Duoc UC, en la carrera de informática.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Existen profesionales que apoyan en el proceso diagnóstico de los jóvenes, esto con el fin de lograr un asertivo trabajo cognitivo de cada uno de ellos y así optar por la mejor alternativa educacional.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

El centro entrega la posibilidad de realizar y complementar lo educacional y de capacitación y según las necesidades del joven con la oferta externa, ya sea en liceos, colegios, Universidades o Institutos. Así mismo, con OTEC por Capacitaciones SENCE.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

No hay educación formal al interior del centro, por lo cual solo preparan a los jóvenes para exámenes libres, con profesionales del lugar.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Apoyo pedagógico individualizado para cada joven, acompañamiento al lugar de estudios si fuese necesario. Motivación asistencia.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Sí, existe un catastro actualizado por parte de la coordinación formativo del Centro.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Según el entrevistado, existe un protocolo de colaboración y/o derivación, este último es propio de cada establecimiento educacional.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad es de 3ero y 4to de enseñanza media.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Taller de habilidades sociales, taller de género, taller de responsabilización, taller de parentalidad, taller de gastronomía, taller de participación ciudadana, todos estos realizados por en Centro.

Taller de deportes y recreación se realizan fuera del recinto.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Tutores, gestores de caso, interventora clínica, terapeuta ocupacional, Ministerio de Salud, Nutricionista.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Debe participar a menos el 80% del total de la asistencia.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígelo).

Es variable, dependiendo de lo que se encuentren en el recinto, es decir, entre 2 a 4 jóvenes.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Según lo observado no existen jóvenes analfabetos, como tampoco con problemas de aprendizaje o con alguna discapacidad intelectual.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígelo y explique los motivos.

Capacitación Mecánica (150 horas) SENCE ---- A la espera de su comienzo.

Capacitación logística en bodegaje (80 horas) SENCE.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Edad, escolaridad, asistencia.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Capacitación mecánica básica.

Capacitación logística en bodegaje.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Edad, buen comportamiento, escolaridad.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

OTEC

Psicopedagoga (Tutora)

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Bodegaje : 1 joven

Mecánica básica: 3 jóvenes (a la espera de su comienzo)

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Bodegaje: 1 joven

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

En la actualidad ninguno.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Existe oferta en relación a educación (inserción escolar)

Se revisaron 2 planes de trabajo

1° del joven W.A.G.G, el cual presenta objetivos relacionados al área educación y capacitación.

2° del joven O.A.P.S, el cual presenta objetivos relacionados al área educacional y laboral.
--

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Cine, juegos de salón.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Los jóvenes realizan actividades al aire libre, cuando el clima acompaña estas rutinas, como por ejemplo deportes en kayak, trineos, mantienen equipamiento deportivo.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Convenio con IND (realizan acondicionamiento físico en sus dependencias)

Polideportivo, siendo la Municipalidad quien realiza el trabajo (deportes varios)

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No existe biblioteca, lo que sí mantienen son alrededor de 40 libros antiguos, sin embargo, señalar que los jóvenes no se interesan por dicha lectura.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Se puede indicar que del universo de jóvenes que se encuentran en el espacio del LAE – IP, cuentan con una oferta formativa acorde a sus necesidades e intereses, cumpliendo con los objetivos de su plan de trabajo.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Existe una coordinación entre los organismos escolares y el LAE IP, este último realiza de manera permanente gestiones en dichos recintos con el fin de obtener insumos para apoyar a los jóvenes en sus procesos académicos.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe un acompañamiento y compromiso con los jóvenes y sus diferentes procesos. Además de un reforzamiento psicopedagógico con cada uno de ellos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro queda ubicado en un lugar estratégico, cerca de los recintos donde concurren a clases algunos de los jóvenes que se encuentran en LAE - IP

El equipo de profesional aporta positivamente en los procesos de los jóvenes otorgando apoyo en cada uno de sus procesos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No mantienen un CEIA especial al interior del centro para los jóvenes, no tienen biblioteca.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda socializar protocolo de colaboración y derivación con los establecimientos educacionales formal y flexibles.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Misma observación anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se observa una adecuada preparación y entrega de alimentos, asegurando los aportes nutricionales necesarios según las diferentes etapas de desarrollo y necesidades específicas de cada usuario. Los espacios de preparación de alimentos se mantienen limpios. La minuta contempla una planificación mensual del menú semanal, con variaciones acorde a la estación del año y una diversidad de alimentos adecuada. La

cocina funciona de 8:00 a 20:00 hrs., con la presencia de tres manipuladoras de alimentos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, las minutas incorporan el aporte calórico diario (entre 2000 y 2200 calorías diarias).

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

El centro dispone de un menú semanal, con horarios establecidos para la entrega de las comidas diarias: desayuno a las 08:00 hrs., almuerzo a las 13:00 hrs., once a las 17:00 hrs. y cena a las 19:00 hrs.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se entregan 4 raciones diarias.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Efectivamente, se atienden las necesidades nutricionales especiales. No existen casos con las características descritas, pero se tiene contemplado adecuar las necesidades específicas en caso de ser necesario.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El lugar está limpio y cumple con los requisitos para la manipulación y consumo de alimentos por parte de los usuarios.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

De acuerdo a lo observado, los alimentos se entregan en las debidas condiciones, con adecuada temperatura y cubiertos necesarios.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro dispone de un lugar agradable y espacioso para comer. El menú es adecuado.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Al ser una casona antigua y estar adaptada para el funcionamiento del Centro, se observa la ausencia de ventanas en la cocina, lo que afecta la luminosidad y también la ventilación del lugar.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	2
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, una vez al mes (presencial). Participa el equipo técnico y PAI.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Sí, porque PAI es un programa que se especializa en infractores.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, dentro de la reunión mensual se hace análisis de caso de los jóvenes.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En el EUE (Expediente Único de Ejecución), sistema de gestión informático en el que se registra y administra la información de los jóvenes.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Los profesionales del PAI tienen buen trato con los usuarios, además de aportar con atención psiquiátrica, fundamental para el manejo de los casos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

PAI cuenta con pocos profesionales. Además, hay que trasladarse al lugar. Por otra parte, presentan rigidez en los días y plazos de atenciones, lo que genera la ausencia de espacios para eventualidades o situaciones especiales.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Existe un contacto directo con las familias de jóvenes, al igual que se coordinan visitas domiciliarias.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se encuentra disponible un documento con registro de reuniones complementaria en el que se registra la información de la visita.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Está disponible un buzón en la entrada del recinto. Sin embargo, no se ha utilizado.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los fines de semana hay actividades recreativas, al igual que los jóvenes tienen disponible la oficina y expresar libremente acotaciones, reclamos o sugerencias.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se han presentado casos.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Los profesionales mantienen buena comunicación con los jóvenes y sus familiares.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Los espacios en el recinto son reducidos, por ende, no hay un espacio de visita como tal.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Habilitar espacios de recreación y visitas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.